

RESOLUCIÓN N° 676/09
EXPEDIENTE N° 6.044/09
Salta, 21 de Agosto de 2.009

VISTO: La Res. N° 485/09 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan a la alumna Brenda Cristina ARGAÑARAZ OLIVERA, D.N.I. N° 34.011.234, L.U. N° 518.338, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad y:

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Cr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Jorge Cayetano Panusieri y Cr. Luis Guillermo Ossola informan a fojas 20 del presente expediente, que la alumna Brenda Cristina ARGAÑARAZ OLIVERA, aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo N° 2 de la Resolución 485/09, correspondientes a la asignatura Principios de Administración.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1- Otorgar a la alumna **Brenda Cristina ARGAÑARAZ OLIVERA**, L.U. N° 518.338, **equivalencia total** de la asignatura **Teoría general de la Administración: Nota: 8 (ocho)**, Libro: PCCI, Acta: 007, Fecha 23/07/07, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público de la Universidad Nacional de Jujuy y los temas faltantes mencionados en el Art. N° 2 de la Resolución N° 485/09, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.-

ARTICULO N° 2- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/fdl

cec

[Firma]
PROF. TRUJILLO DE LORE
SECRETARÍA



[Firma]
VICEDECANO DE LA FACULTAD